



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2022

Expte. N° 21.151/19 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo regular de Auxiliar Docente de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, con dedicación de 13,30 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1670-2021; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 0906-2022 se fija el cronograma para la constitución de los miembros del Jurado, estableciéndose las fechas de la evaluación de antecedentes el 27 de julio de 2022 y Pruebas de Oposición el 1° de agosto de 2022.

QUE a fs. 241 el Prof. Julio César PAZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", solicita la modificación de la fecha de la Prueba de Oposición del citado concurso, en razón de que uno de los miembros del Jurado manifestó la imposibilidad de tomar las evaluaciones el día fijado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 241 vta., y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución Rectoral N° 0906-2022, en el sentido de fijar para el martes 02 de agosto de 2022, como fecha para la Prueba de Oposición del Concurso regular para la cobertura del cargo de Auxiliar Docente de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, con dedicación de 13,30 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1670-2021.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a fin de que por su intermedio se notifique a los interesados y miembros del jurado. Posteriormente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0936-2022